

Proponen legisladores crear el Ramo 39 especial para pueblos indígenas del país

Publicado por shinji el Jueves, 5 Noviembre 2009

De la REDACCIÓN

Oaxaca, México.- Legisladores de las diversas fracciones parlamentarias inscritas en la Comisión de Asuntos Indígenas, proponen la creación del Ramo 39 que destine recursos exclusivos a pueblos y comunidades indígenas del país..

En una reunión extraordinaria con el Comisionado Nacional para los Pueblos Indígenas, Luis H. Álvarez para determinar lo conducente en materia del presupuesto para la CDI, el diputado Manuel García Corpus en su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, presentó el dictamen de la referida Comisión en el cual se propone a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, reformas y adiciones al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.

Explicó que dado que son indígenas el 29% de la población rural; 17% de los núcleos agrarios; el 25% de los productores rurales; el 50% de los productores de café; el 5% de los beneficiarios del Programa ganadero; 16% de los pescadores y, que el 50% de los bosques y selvas están en ejidos y comunidades indígenas, se requiere la creación del Ramo 39, denominado Pueblos y Comunidades Indígenas.



La Comisión de Asuntos Indígenas presentó propuesta de presupuesto exclusivo para las comunidades indígenas

En amplio análisis parlamentario, los integrantes de las fracciones del PAN, PRD y PRI, inscritas en esta comisión, coincidieron en requerir una mayor transparencia, con mayor pertinencia cultural y cumpla con el mandato constitucional de impulsar su desarrollo integral y repartición de los indígenas en la definición, ejecución y evaluación de las políticas y acciones que con ese propósito emprenda el gobierno.

Aunado a ello, se propicie la fiscalización financiera y la evaluación del impacto de los programas, en razón de lo anterior, la propuesta del presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas emanado del PRI, a nombre de sus homólogos planteó cuatro aspectos fundamentales en torno a:

Creación del referido Ramo General 39; La inclusión en el cuerpo del articulado del Decreto, de un Título Tercero para establecer los lineamientos para el ejercicio del Ramo General 39, propuesto; El mandato para que las reglas de operación consideren la participación de los indígenas en la determinación y evaluación de las acciones de gobierno que les afecten; e. Incremento y reorientación de los montos destinados al Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Dentro de las consideraciones generales del referido Ramo General 39 establece también: Lineamientos para ejercer el presupuesto en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas con un monto de 50 mil 915 millones 793 mil 254 pesos y

que sumados a los recursos encaminados a la Comisión de Asuntos Indígenas (CDI), a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del orden de los 8 mil 314,625.127 millones de pesos, harían un total de 60 mil 767 millones 204 mil 122 pesos.

Cabe referir que dichos recursos están inscritos en diversos rubros y programas como: PIBAI, PAEI, PTAZI, PCMJ, POPMI, PFRI, PFDCI, al igual forma, los relativos a la SAGARPA, SCT, SS, SRA, SEMARNAT, CNA, SEDESOL, SECTUR, SEP, CNDH, entre otros.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas a través de García Corpus reiteraron la bienvenida al funcionario federal quien por su parte amplió la información en materia indígena del III Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

"Tengo la plena convicción de que el diálogo entre el Ejecutivo y Legislativo puede rendir mejor frutos entre la sociedad y de los aproximadamente 10 millones de indígenas de nuestro país así como también, intercambiar puntos de vista y reflexionar sobre los temas de interés compartido por lo cual amerita que juntos asumamos el reto del futuro que en materia indígena para lograr un desarrollo con identidad.

El funcionario planteó tres puntos relevantes en torno a: una alianza que redunde en mejores y mayores oportunidades de desarrollo para miles de comunidades que demanda el mejor desempeño y resultados concretos; Que esta alianza permita reflexionar, definir y trabajar para responder al reto de hacer realidad una vida plena de pueblos y comunidades indígenas y que nos permita sumar esfuerzos, recursos, capacidades y facultades institucionales y tercero: Esta alianza se cimienta para hacer realidad un proyecto de futuro, denominado "visión".

Sólo así podemos hacer realidad la construcción de un desarrollo con identidad. La CDI enfatizó tiene la misión rectora de políticas públicas para la preservación de las comunidades indígenas que garanticen sus derecho y vida plena; Gestión Pública orientada al Desarrollo Humano Sustentable; y Consulta a indígenas con un diálogo intercultural, pero sobre todo, la búsqueda y alineación de normas jurídicas al marco Constitucional. Queremos transitar